



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 21 de junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10918
DICTAMEN Nº 223 /2021
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**PODER EJECUTIVO – PETRÓLEOS DEL PARAGUAY, SOBRE SUS IMPORTACIONES DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO, INCLUYENDO NAFTA, GASOLINA, GASOIL DE DIFERENTES TIPOS, GAS LICUADO PETRÓLEO GLP, FUEL OIL, KEROSENE, TURBO FUEL, JET FUEL, SOLVENTES Y OTROS, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DESDE EL AÑO 2012 AL 2022**”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

MIGUEL F. RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE

M I E M B R O S

ANTONIO BARRIOS

GILBERTO APURIL

JOSÉ LEDESMA

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS, SOBRE SUS IMPORTACIONES DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO, INCLUYENDO NAFTA, GASOLINA, GASOIL DE DIFERENTES TIPOS, GAS LICUADO PETRÓLEO GLP, FUEL OIL, KEROSENE, TURBO FUEL, JET FUEL, SOLVENTES Y OTROS, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DESDE EL AÑO 2012 AL 2022.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe a Petropar - Petróleos Paraguayos, sobre los siguientes puntos.

- a.** Detalle de cada importación de cada tipo de derivado el petróleo incluyendo, naftas, gasolinas, gasoil de diferentes tipos, y gas licuado de petróleo GLP, fuel oil, kerosene, turbo fuel, jet fuel, solventes y otros derivados, que realiza PETROPAR o contrata PETROPAR, cantidad y precio en US\$ FOB y US\$ CIF de cada importación de esos combustibles, precio del petróleo Brent en US\$/Barril en la fecha de cada importación, Cotización Oficial del Dólar en la fecha de importación desde el año 2011 al 2022.
- b.** Transporte del puerto de origen al puerto de destino en Asunción de cada importación que realiza PETROPAR o que contrata PETROPAR, Razón Social de la empresa que realiza el flete, precio del flete y seguro de cada importación, así como cualquier otro gasto asociado, fecha de cada importación y fecha de entrega de cada importación en el puerto de Asunción.
- c.** Remitir a la Cámara de Senadores, copia autenticada de sus registros contables de donde surgen cada una de las cantidades, montos e información suministradas en cumplimiento de este Pedido de Informes.
- d.** El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma.